



N° de expediente: 008150-000005-25

Fecha: 21.03.2025

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA DOCENTE EFECTIVA PAULIANNY MIRELLY GONÇALVES DE SOUSA , PERTENECIENTE AL DPTO. ED. FÍSICA Y SALUD, PARA EL PERÍODO 2025-2026.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PRESENTACION DE
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008150-000005-25 Actuación 1	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/03/2025 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Se adjunta plan de trabajo de la docente Paulianny Gonçalves y valoración de la Comisión Cogobernada del Depto de EF y Salud.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva para su consideración.

Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 21/03/2025 10:15:19.
--

Nombre Anexo	Tamaño Fecha
Plan de Trabajo Paulianny Mirelly Gonçalves de Sousa.pdf	243 KB 21/03/2025 10:14:19
Valoración plan de trabajo Paulianny Mirelly Gonçalves de Sousa.pdf	383 KB 21/03/2025 10:14:19

PLAN DE TRABAJO

Profa. Ms. Paulianny Mirelly Gonçalves de Sousa

1. Antecedentes

Mi trayectoria académica y profesional comenzó en 2014, cuando ingresé en el curso de licenciatura en Educación Física¹ en la Universidade Federal de Goiás (UFG). Desde el principio, busqué hacer dialogar la fundamentación teórica con las experiencias prácticas vivenciadas, lo que me llevó a que, en 2015, pudiera involucrarme en actividades de investigación a través de un programa de Iniciación Científica², con apoyo financiero del Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico³. Formé parte del grupo de investigación “Educação Física, Trabalho e Formação” (ECOS⁴) en el cual desarrollé estudios sobre el papel del profesional de la Educación Física en los servicios de salud mental del municipio de Goiânia – Brasil. Esta experiencia fue fundamental para despertar mi interés académico y profesional en las políticas públicas de salud con énfasis en la salud mental y atención psicosocial, teniendo como resultado la propuesta de mi trabajo final de grado en el año de 2017 titulado “A Educação Física nos CAPS de Goiânia: reflexões metodológicas acerca das intervenções com oficinas terapêuticas⁵”.

A partir de las experiencias y aprendizajes adquiridos durante mi proceso de formación inicial, continué mi camino profesional ingresando en 2019 a cursar la Residência Multiprofissional em Saúde Mental⁶ ofrecida por la Fundação Escola de Saúde Pública⁷ del municipio de Palmas, estado de Tocantins. Escuela que oferta el programa de residencias multiprofesionales como instancia de posgrado lato sensu (especialización) en pro de la formación especializada de recursos humanos para el área de salud nacional, y que fueron instituidas en Brasil por la Ley N.º 11.129/2005, así como reglamentadas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación nacional.

Las mismas se encuentran organizadas bajo un régimen de enseñanza en servicio, lo que implica que residentes (estudiantes) actúan directamente en

¹ Mayor Información: <https://fefd.ufg.br/> Acceso en: febrero de 2025.

² El Programa de Iniciação a Pesquisa Científica, Tecnológica e em Inovação (PIP) de la Universidade Federal de Goiás, busca contribuir con la formación profesional desde actividades de investigación científica para el desarrollo de habilidades técnicas, científicas y de producción intelectual en estudiantes de grado. Para mayor información: <https://prpi.ufg.br/p/programa-de-iniciacao-a-pesquisa-da-universidade-federal-de-goias> Acceso en: febrero de 2025.

³ El Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq), es una fundación pública que tiene como principales tareas promover la investigación científica, tecnológica y de innovación y promover la formación de recursos humanos calificados para la investigación, en todas las áreas del conocimiento. Para esto, son ofertadas becas de incentivo para iniciar la investigación científica por el Programa Institucional de Bolsas de Iniciação Científica (PIBIC).

Mayor información: <https://www.gov.br/cnpq/pt-br> Acceso en: febrero de 2025.

⁴ Mayor Información: <https://pos.fefd.ufg.br/p/7764-laboratorios-de-pesquisa> Acceso en: febrero de 2025.

⁵ Mayor Información: <https://repositorio.bc.ufg.br/items/825c6386-b03a-4de3-8575-374b6f78b193> Acceso en: febrero de 2025.

⁶ Mayor Información: <https://fesp.palmas.to.gov.br/saude-mental> Acceso en: febrero de 2025.

⁷ Mayor Información: <https://fesp.palmas.to.gov.br/inicio> Acceso en: febrero de 2025.

los servicios de salud pública que componen el Sistema Único de Saúde⁸ (SUS) mientras reciben formación teórica y práctica en miras a promover la calificación profesional centrada en la integración de la enseñanza, el servicio y la comunidad.

Alineadas con los principios del SUS (universalidad, equidad, integralidad etc.), la formación en las residencias multiprofesionales busca contribuir a la implementación y el fortalecimiento de las políticas públicas de salud a nivel local, estadual o nacional, intentando promover la actuación conjunta de los recursos humanos en salud⁹ en los diferentes niveles de atención y asistencia. Por su parte, la Atención Primaria en Salud constituye la puerta de entrada preferente al propio sistema de salud nacional abarcando un conjunto de acciones individuales o colectivas en miras a la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación. Ya, la Atención Ambulatoria Especializada, atiende las demandas asistenciales cuya práctica clínica requiere no solo de especialistas, sino también del apoyo de recursos tecnológicos para el diagnóstico y la terapia. Finalmente, la Alta Complejidad, corresponde a procedimientos que involucran el uso de la alta tecnología y el alto costo (PAIM, 2015).

A lo largo de los dos años de mi tránsito por la mencionada especialización, tuve la oportunidad de actuar como profesional del área en diversos servicios de atención del sistema nacional de salud (SUS) con énfasis en la atención ambulatoria especializada. Esta vivencia formativa incluyó la inserción como profesional de la Educación Física en los Centros de Atenção Psicossocial (CAPS¹⁰), y más específicamente en el equipo multidisciplinario de la estrategia “Consultório na Rua”¹¹ articulada a la Atención Básica.

⁸ En Brasil, el Sistema Único de Saúde (SUS) es entendido como un conjunto de acciones y servicios de salud pública, implementados por la Constitución Federal de 1988, que reconoce la salud como un derecho social, inherente a la condición de ciudadano. De este modo, corresponde a los poderes públicos garantizar el acceso universal, igualitario e integral a las acciones y servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, así como la reformulación e implementación de políticas económicas y sociales para reducir el riesgo de enfermedades y lesiones (PAIM, 2015).

⁹ La resolución N° 218 de 06 de marzo de 1997 (BRASIL), reconoce las siguientes categorías como profesionales de la salud de educación superior: asistentes sociales, biólogos, profesionales de educación física, enfermeros, farmacéuticos, fisioterapeutas, fonoaudiólogos, médicos, médicos veterinarios, nutricionistas, odontólogos, psicólogos, y terapeutas ocupacionales. Mayor Información: https://bvsmms.saude.gov.br/bvsm/saudelegis/cns/1997/res0218_06_03_1997.html Acceso en: febrero de 2025.

¹⁰ Los Centros de Atenção Psicossocial (CAPS) son lugares que ofrecen servicios de salud abiertos a la comunidad. Un equipo diverso trabaja en conjunto para satisfacer las necesidades de salud mental de las personas, incluidas aquellas que enfrentan desafíos relacionados con el uso nocivo de alcohol y otras drogas. Estos servicios están disponibles en la región y están especialmente enfocados a ayudar en situaciones difíciles o en el proceso de rehabilitación psicossocial. Mayor Información: <https://www.gov.br/saude/pt-br/composicao/saes/desmad/raps/caps> Acceso en: febrero de 2025.

¹¹ La estrategia “Consultório na Rua” fue establecida en 2011 y tiene como objetivo ampliar el acceso de los habitantes de calle a los servicios de salud, ofreciendo, de manera más oportuna, atención integral de salud para este grupo poblacional que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y con vínculos familiares interrumpidos o debilitados. El trabajo es desarrollado por equipos multidisciplinarios que desarrollan acciones integrales de salud para atender las necesidades de esta población. Mayor Información: <https://www.gov.br/saude/pt-br/composicao/saps/consultorio-na-rua> Acceso en: febrero de 2025.

Durante la pandemia del Covid-19, (2020 – 2021) formé parte del proyecto de “atención en línea en salud mental”¹² el cual ofrecía acompañamiento multiprofesional para personas en sufrimiento debido a la crisis sanitaria global. Como resultado de esta experiencia, desarrollé el trabajo final de residencia (TFR) titulado “Atuação do profissional de educação física no atendimento online em saúde mental no contexto de pandemia: um relato de experiencia”, y que tuvo como objetivo general, el presentar las formas de Trabajo que el profesional de la Educación Física vivenció como parte de la implementación del proyecto mencionado.

Durante todo mi proceso de formación fui estimulada a transitar por espacios de diálogo crítico y lucha política en los que se discutía la salud desde una perspectiva ampliada, democrática y pública. Acciones que se concentraron en eventos académicos, científicos y de control social, tanto como profesional del área salud, cuanto como usuaria de las propias políticas públicas de salud en las cuales actuaba. Algunas de las experiencias representativas por las cuales circule fueron la Conferencia Municipal de Saúde de Palmas en 2019; el Congresso Brasileiro de Ciências do Esporte (CONBRACE-CONICE) en sus ediciones 2015, 2017 y 2023; el Congresso Brasileiro de Saúde Mental en 2016 y 2020; y el Fórum de Direitos Humanos e Saúde Mental realizados en 2019. Otros eventos de características complementarias para mi formación fueron el Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Derechos Humanos y Salud Mental (Buenos Aires – 2019) y el XX Encuentro Nacional y XV Internacional de Investigación en Educación Física, del Instituto Superior de Educación Física (ISEF – Uruguay) en 2024.

Estas experiencias ciertamente contribuyeron a la adquisición de conocimiento, así como al desarrollo de habilidades técnicas e intelectuales, incentivando la reflexión crítica y la ampliación del repertorio teórico-práctico desde los cuales discuto los distintos fenómenos que se articulan a la salud.

El transitar por los espacios arriba descritos me ayudaron a reflexionar experiencias formativas para pensar la investigación en las políticas públicas de salud, como foco de desarrollo profesional, académico y formativo.

Finalizado mi periodo de especialización en la residencia, ingresé en 2022 en el Programa “Plano Integrado de Residências em Saúde”¹³ de la Fundação

¹² En el año 2020, la Secretaria Municipal de Saúde de Palmas (SEMUS) implementó el “Projeto de Atendimento online em Saúde Mental no contexto de pandemia” para ofrecer apoyo y atención individual en salud mental en formato de acogida o atención individual. Este proyecto incluía en algunos casos, un servicio proporcionado por un profesional de la Educación Física que, mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TICS) proponía el incentivo de actividades físicas/prácticas corporales a los diversos profesionales de salud que laboran en el sector, a los pacientes infectados por el propio virus, así como a aquellas personas que directa e indirectamente se vieron afectadas por la crisis sanitaria. Mayor Información: <https://www.palmas.to.gov.br/atendimento-virtual-em-saude-mental-tem-dado-suporte-as-pessoas-durante-pandemia/> Acceso en: febrero de 2025.

¹³ El “Plano Integrado de Residências em Saúde” fue establecido por la Ley Municipal nº 2010/2013 (Palmas) con el objetivo de fortalecer las acciones y servicios del SUS a través de la integración de Programas de Residencia Médica, Multiprofesionales y Áreas Profesionales de Salud, con foco en la organización y cualificación regional de las Redes de Atención a Saúde (RAS). Mayor Información: <https://fesp.palmas.to.gov.br/programa-integrado> Acceso en: febrero de 2025.

Escola de Saúde Pública de Palmas (FESP¹⁴) como parte del cuerpo docente, actuando como preceptora¹⁵ en el escenario de “Práctica¹⁶” y tutora en la unidad curricular “Integralidad del Cuidado Individual”¹⁷.

Durante tres años, trabajé como preceptora en el Centro de Atencão Psicossocial – CAPS II¹⁸ de Palmas (Br), donde contribuí a la formación de nuevos grupos de residentes bajo la lente de la “educación a través del Trabajo” en miras al desarrollo de habilidades y competencias necesarias para responder a los desafíos actuales que presenta la salud pública en general.

Paralelamente, durante el correr del mismo año, inicié mi segunda especialización en “Educação em Saúde para Preceptores no Sistema Único de Saúde (PSUS)¹⁹” a través del Programa de Apoio ao Desenvolvimento Institucional do Sistema Único de Saúde, (PROADI-SUS)²⁰ implementado bajo supervisión del Instituto Sirio-Libanês de Ensino e Pesquisa (HSL)²¹.

En esta segunda especialización participe del Proyecto de intervención²² “Nada sobre nós sem nós: a participação de preceptores no planejamento pedagógico”²³ el cual centro su interés en instrumentalizar a los preceptores para la conducción de encuentros de preceptoría en el escenario de práctica. Experiencia que me incentivó a postular y aprobar en 2022 la admisión en la maestría académica en Educación Física²⁴ de la Universidade Federal de Goiás.

¹⁴ Mayor Información: <https://fesp.palmas.to.gov.br/> Acceso en: febrero de 2025.

¹⁵ La función de “Preceptora” hace alusión a la supervisión docente-asistencial para un área, actividad o especialidad profesional determinada. Realiza actividades de organización del proceso de aprendizaje especializado a profesionales o estudiantes practicantes (grado o posgrado) de los distintos servicios de salud en los cuales la FESP se encuentra presente. Mayor Información: https://bvsmis.saude.gov.br/bvsmis/saudelegis/gm/2005/prt1111_05_07_2005.html Acceso en: febrero de 2025.

¹⁶ Se entiende como escenario de práctica los servicios de salud donde los profesionales residentes ejercen actividades durante su recorrido por la especialización.

¹⁷ Esta Unidad Curricular de la residencia, tiene como objetivo abordar la integralidad de la atención individual y colectiva en salud pública considerando las especificidades de las categorías profesionales mediante la instrumentación técnica, la reflexión crítica, el reconocimiento de los ciclos de vida, el territorio y la intersectorialidad en el proceso salud-enfermedad-atención condicionados por las determinaciones sociales en salud.

¹⁸ Los Centros de Atencão Psicossocial (CAPS) se distribuyen por modalidades. El tipo “II” atiende principalmente a personas con intenso malestar psicológico derivado de problemas mentales graves y persistentes, incluidos los relacionados con el consumo de alcohol, otras drogas, así como otras situaciones clínicas que imposibilitan el establecimiento de vínculos sociales y la realización de proyectos individuales/colectivos de vida. Mayor información: <https://www.gov.br/saude/pt-br/composicao/saes/desmad/raps/caps> Acceso en: febrero de 2025.

¹⁹ El objetivo de la referida especialización se centra en la cualificación de los profesionales de la salud que actúan como preceptores de residentes que actúan en los distintos servicios de salud territorial.

²⁰ Creado en 2009, el PROADI-SUS tiene el objetivo de apoyar y mejorar el SUS a través de proyectos de formación de recursos humanos, investigación, evaluación e incorporación de tecnologías, gestión y asistencia especializada requerida por el Ministerio de Salud. Mayor Información: <https://hospitais.proadi-sus.org.br/> Acceso en: febrero de 2025.

²¹ Mayor Información: <https://hospitais.proadi-sus.org.br/projeto/dgpsus1> Acceso en: febrero de 2025.

²² Intervención realizada durante la especialización como estrategia educativa que desarrolla áreas de competencia directiva, asistencial y educativa, aplicada a situaciones del ámbito profesional de actividad de los participantes.

²³ Mayor Información: <https://www.palmas.to.gov.br/cursistas-do-psus-sirio-libanes-realizam-oficina-para-preceptores-de-residencia-em-saude-coletiva/> Acceso en: febrero de 2025.

²⁴ El Programa de Pós-Graduação em Educação Física (PPGEF), maestría académica, está vinculado a Faculdade de Educação Física e Dança de la Universidade Federal de Goiás. Desde 2019, desarrolla sus

Este proceso de formación académica se materializó en la disertación titulada “A (loucura) entre parênteses: Jogos Goianos da Saúde Mental como dispositivo de desinstitucionalização e reinvenção da saúde”²⁵. Ejercicio investigativo que afirmo la necesidad de discutir la Salud Mental como fenómeno antimanicomial y comunitario proyectado por las políticas públicas de salud nacional. Sin duda, esta jornada de cualificación académica ha sido un hito de acción teórico-metodológica que como investigadora rescata no solo mi caminar académico y profesional, sino también la necesidad de profundización teórica, en lo que a las políticas de salud mental se refiere.

Teniendo claro el marco formativo que precede la proyección de este plan de trabajo 2025-2026, estableceré a continuación la fundamentación teórico-conceptual que servirán de guía para trazar, por un lado, la comprensión del funcionamiento de las políticas públicas de salud nacional/local, y por el otro, la propuesta de actividades a cumplir en lo que se refiere a las funciones de la enseñanza, la investigación y la extensión en el ISEF del CENUR L.N. – Sede Paysandú.

2. Fundamentación y marco teórico

Históricamente, la asignación de sentidos y significados con relación a la salud, así como a la enfermedad, siempre han estado presente en el proceso de producción y reproducción de la sociedad humana. Los modelos de explicación han estado marcados por reflexiones que han atravesado el tiempo y el espacio en busca de una definición, un significado objetivo e incluso un concepto exacto para denominar el referido fenómeno (BATISTELLA, 2007).

Las concepciones de la enfermedad han cambiado en consonancia con el desarrollo civilizatorio. En la Grecia antigua Hipócrates introdujo un enfoque racional basado en la observación empírica que explicaba la salud como un equilibrio entre el hombre y el medio ambiente. Posteriormente, en la Edad Media, el cristianismo influyó mucho en esta visión asociando la enfermedad con el pecado. Las numerosas epidemias que marcaron este periodo condujeron a la reinvención de algunas formas y prácticas de curación/castigo, como los asilos en el caso de la lepra (BATISTELLA, 2007).

En la Edad Moderna, la creciente urbanización acercó la aparición de enfermedades a las condiciones de trabajo de la clase obrera. A finales del siglo XIX, los trabajos del químico francés Louis Pasteur en la observación de los microorganismos condujeron al descubrimiento de los mecanismos de infección,

actividades académicas y científicas en conocimientos relacionados a la Educación Física, a partir de dos líneas de investigación (Biodinámica de la actividad física relacionada con la salud y el rendimiento deportivo; Aspectos socioculturales y pedagógicos de la Educación Física y el deporte). Mayor Información: <https://ppgef.fefd.ufg.br/> Acceso en febrero de 2025.

²⁵ Mayor Información: <https://repositorio.bc.ufg.br/tede/items/3f94a1f5-934b-404d-93dd-32a3f36ba9cf> Acceso en: febrero de 2025.

dando lugar a formas de prevenir y tratar las enfermedades contagiosas (SCLIAR, 2007).

Con el avance de la medicina, la salud pasó a entenderse como la ausencia de enfermedad, concepto desarrollado y difundido por el filósofo estadounidense Christopher Boorse. Apoyado teóricamente en el modelo biomédico, mecanicista e individualista, el cuerpo se restringe a cambios morfológicos, orgánicos y estructurales, limitados a fragmentos como los sistemas, órganos, tejidos, células, etc. (Almeida Filho & Jucá, 2002).

En el ámbito de las ciencias sociales y humanas, la objetividad del modelo biologicista para explicar la enfermedad se ha revelado insuficiente. Desde la década de 1960, la noción de "causalidad" ha sido sustituida por la de "determinación", tomando como punto de partida el papel que desempeña la estructura social en la configuración de los procesos de producción y reproducción de la salud o la enfermedad (BATISTELLA, 2007).

La determinación social de la salud se basa específicamente en una comprensión histórica del proceso social de la enfermedad. Forjado en la complejidad de las relaciones sociales, el proceso salud-enfermedad se convierte en un producto de las tensiones, movimientos, conflictos y contradicciones inherentes a una estructura de consumo y producción capitalista (BREILH, 2013; SOUZA, 2020).

Para Czeresnia (1999), la salud y la enfermedad son formas de manifestación de la vida. En este contexto, entre las décadas de 1960 y 1970, surgió un campo de producción de conocimiento; la Salud Colectiva, destinado a comprender, explicar y construir prácticas de salud, que trata lo colectivo y lo social como objeto de análisis y campo de intervención. Como respuesta crítica al modelo biomédico tradicional y a las desigualdades en el acceso a la salud, la Salud Colectiva pasó a formar parte del campo sanitario, como una de las lentes de análisis de la salud y la enfermedad. (VIEIRA-DA-SILVA, PAIM, SCHRAIBER, 2014).

Uno de los hitos de esta transición tuvo lugar en 1974, con la publicación del Informe Lalonde²⁶, conducido por Marc Lalonde, ministro de Sanidad de Canadá, que consolida la idea de que, factores como la biología humana, el estilo de vida, el medio ambiente y la organización de la asistencia sanitaria se definieron como factores esenciales para diseñar acciones que orientaran las políticas de salud pública (LALONDE, 1974).

En este sentido, la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, realizada en Alma-Ata, Kazajistán, avanzó en la discusión sobre el acceso y la garantía de la salud, a partir de la promoción de la atención primaria de salud. El informe publicado sugiere a los gobiernos que formulen planes, estrategias y

²⁶ El documento titulado «A New Perspective on the Health of Canadians», elaborado por Marc Lalonde, entonces ministro de Sanidad y Bienestar de Canadá proponía un nuevo enfoque de la salud pública, haciendo hincapié en que el bienestar de la población no depende únicamente de los servicios médicos, sino de una combinación de factores. Mayor Información: <https://www.phac-aspc.gc.ca/ph-sp/pdf/perspect-eng.pdf>
Acceso en: febrero de 2025.

acciones para proteger, promover, prevenir y rehabilitar la salud, garantizando el acceso equitativo y la participación de la comunidad en la planificación y ejecución de la atención de salud (OMS, 1978).

Por lo tanto, es importante señalar que la organización e incorporación de las políticas sanitarias no es un terreno neutral. El proceso de construcción y consolidación de estas políticas implica tensiones, contradicciones, conflictos y cambios que expresan valores y cosmovisiones diferentes. En ocasiones, al convertirse en un campo de lucha política, han producido reformas sanitarias en diversos países del mundo, basadas en la demanda de acceso universal a la salud (LAURELL, 2016).

Al analizar las reformas sanitarias en América Latina, Laurell (2016) reafirma la polarización existente en la organización e incorporación de las políticas de salud en el continente. Esto se debe a que si bien, por un lado, se da la existencia de un modelo mercantilizador proveniente de las políticas neoliberales el cual convierte la salud en un bien de consumo, también se presentan resistencias al mencionado modelo al momento en que emergen sistemas de salud públicos y universales que reconoce la salud como un derecho fundamental, fruto de las fuerzas progresistas del Estado de bienestar.

En Uruguay, el Ministerio de Salud Pública fue creado por la Ley Orgánica de Salud Pública, instituida en 1934. Sin embargo, con un sesgo estrictamente eugenésico²⁷, predominaba la preocupación por consolidar una política de control del cuerpo, de la reproducción y de la evolución humana, dado que el cuerpo representaba un objeto de producción capitalista. La salud pasó a ser una obligación y no un derecho (ANTÚNEZ, 2023).

La Reforma Sanitaria no empezó hasta 2004, tras un proceso electoral presidencial que por primera vez en la historia del país eligió un gobierno de izquierdas (Encuentro Progresista - Frente Amplio). Entre las transformaciones sociales, económicas y políticas, se produjeron cambios en la gestión, la financiación y el modelo sanitario. Entre ellos, la promulgación de la Ley 18.211 de diciembre de 2007, que establece el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) (SOLLAZZO, BERTERRETICHE, 2011).

La ley "regula el derecho a la protección de la salud que tienen todos los habitantes que viven en el país y establece las modalidades para su acceso a los servicios integrales de salud" (Uruguay, 2007, art. 1), garantizando el acceso universal y la atención integral de la salud, ordenada en niveles de atención (atención primaria, atención especializada y atención hospitalaria).

Además, la ley prevé la intervención de equipos interdisciplinarios en la materialización de la atención integral de la salud. Para ello, establece el compromiso con el desarrollo continuo de los recursos humanos a través del perfeccionamiento de la investigación científica, coordinada y articulada con

²⁷ La eugenesia fue una disciplina iniciada por Francis Galton (1822-1911) en el Reino Unido a finales del siglo XIX. En términos generales, Galton se propuso crear una ciencia que investigara las cualidades biológicas hereditarias de los seres humanos (ANTÚNEZ, 2023).

otros organismos e instituciones competentes, como punto de referencia para la adopción de medidas que contribuyan a la calidad de vida de la población (URUGUAY, 2007).

Frente a estas consideraciones, el Instituto Superior de Educación Física (ISEF) de la Universidad de la República (UDELAR) ha ocupado un lugar de relevancia no solo en la construcción de políticas públicas en educación, salud, deporte y tiempo libre, entre otros segmentos, sino también en la formación profesional. Esta formación busca comprometerse con la problematización de las lógicas que legitiman el campo disciplinar de la educación física, muchas veces distanciadas de las prácticas sociales y culturales que conforman el escenario de intervención (PDI, 2021-2025).

Entendiendo que la Educación Física al interior de la Udelar se encuentra localizada en el área salud desde 2006, la implementación de su actual Plan de Estudios (2017) también ha presentado un paso de impacto en lo que refiere a la producción científica. Trabajos de finalización de curso, artículos, capítulos de libros, pósteres y resúmenes presentados en eventos científicos se han centrado tanto en la identificación del conjunto de conocimientos producidos en el ámbito de la educación física como en los enfoques y recomendaciones para la inclusión y consolidación de la educación física en el área de la salud de la Udelar.

La propuesta curricular del ISEF presente en el Plan de Estudios del curso de Licenciatura en Educación Física, propone que la práctica profesional se convierta en un espacio de reflexión crítica en miras a la creación de posibilidades de transformación social desde las funciones de la docencia, la investigación y la extensión como herramientas de implementación de la propuesta formativa (ISEF, 2017).

Considerando las áreas de formación del ISEF (deporte; prácticas corporales; salud; tiempo libre y ocio), el área salud tiene como centralidad la deconstrucción-reconstrucción de los conceptos de cuerpo y salud en miras a superar las nociones utilitaristas e higienistas establecidas históricamente. En este sentido, unidades curriculares como Educación Física y Salud I y II, Educación Física y Salud Colectiva, Educación Física inclusiva, Políticas Públicas y Salud, son ejemplos que desde su perspectiva de análisis crítica ayudan a proporcionar soporte teórico para la práctica profesional (ISEF, 2017).

El departamento de "Educación Física y Salud" orienta sus esfuerzos al estudio de la salud desde diferentes racionalidades teóricas, en interacción con los significados que el fenómeno genera para comunidades, sujetos, colectividades y territorios (ISEF, 2017). Este objetivo es coherente con la política institucional del "Plan de Desarrollo Institucional (PDI) ISEF 2021-2025", que prevé la generación de "diálogos y acciones para iniciar un proceso de inclusión" de la Educación Física en el SNIS, específicamente en la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) (2021, p. 9).

En la tarea de construir caminos comunes, el mencionado PDI (2021-2025) establece como objetivo general la búsqueda institucional para "consolidar

el campo académico de la educación física, en diálogo directo con el campo profesional" en miras a "posicionar al ISEF como institución referente en temas de su especificidad y en la construcción de políticas públicas en Uruguay".

Para abordar la salud como un proceso que no se restringe a causas orgánicas, la formación profesional en salud requiere una visión más amplia movilizando conocimientos que superen los límites impuestos por el propio concepto biomédico. Además del trabajo uniprofesional, requiere una práctica multidisciplinar y multiprofesional, reafirmando la importancia de la integralidad como punto de partida de la formación y de la atención a la salud (ROCHA, CENTURIÃO, 2007). Considerando lo anterior, el posicionarme de este plan de estudios desde la lente de la Salud Colectiva conecta los intereses del plan 2017 en entender críticamente al fenómeno de la salud, al mismo tiempo que se articula con las orientaciones proyectadas en el PDI como política de acción interinstitucional entre el ISEF y la Udelar.

Para que la formación en educación física sea compatible con la realidad social, Carvalho, Prado y Alonso (2013) refuerzan el papel de las instituciones de educación superior (IES) en la tarea de problematizar las necesidades individuales y colectivas de salud, pues es importante acercar a los estudiantes y docentes a la realidad de los servicios de salud y los procesos de trabajo que en estos territorios se implementan.

En este sentido, López y Machado (2020) identificaron que las experiencias formativas son un medio fundamental para la inclusión de los educadores físicos en las políticas públicas de salud, ya que promueven, demandan y posibilitan la formación de sus recursos humanos en salud en colaboración con los servicios, los programas de formación académica y la propia universidad.

En consonancia con la propuesta de formación crítica orientada a la atención integral, el profesional de la Educación Física proyectaría su accionar en la salud desde un equipo interdisciplinario. Para enriquecer este abordaje, movilizaría herramientas como la escucha en pro de la producción de cuidados a los usuarios que asisten al servicio y, finalmente, las Prácticas Corporales vistas desde una perspectiva ampliada, como contribución de la Educación Física a la salud (LOPÉZ y MACHADO, 2020).

Salvatierra (2020), consolida las proyecciones del accionar del profesional de la Educación Física en el sistema de salud a partir de 4 elementos de anclaje. el primero, centrado en lo entendimiento de la salud desde una perspectiva integral. El segundo, las contribuciones del profesional de educación física como parte del equipo interdisciplinario de los servicios de atención integral. Para lograr lo anterior y como tercer punto, proponen el comprender las distintas formas y dinámicas que demanda el trabajo interdisciplinario, para finalmente, en el último, reconocer las practicas corporales como herramientas de producción de sentidos y significados en el campo de la salud.

Puntos de anclaje que tienen la tarea de (des)construir críticamente las visiones tradicionales y homogéneas que ha constituido el campo a lo largo de la formación en el país precisamente porque propone una lectura del fenómeno de la salud desde una perspectiva ampliada, integral y de derechos que no se reduzca solamente a la consideración de parámetros orgánicos, fisiológicos y epidemiológicos dominantes (SALVATIERRA, 2020).

En este sentido, la propuesta en la que se basa este plan de trabajo se vincula con el campo académico y profesional de la educación física, a fin de captar proyectos que fortalezcan la producción de conocimiento en el escenario local, para la cualificación de la formación y la generación de experiencias, en el contexto de las políticas de salud pública y las prácticas corporales.

3. Objetivos del Plan de Trabajo

Teniendo en cuenta que soy nueva en el país, y que, si bien los procesos de formación con relación a la salud no son desconocidos, la propuesta de este plan de trabajo estará centrada en elementos como la enseñanza, la investigación, la extensión y la formación. En este orden de ideas, los elementos aquí presentados corresponden a la orientación de organización que acompaña el prof. G3 Edwin Alexander Cañón del departamento de Educación Física del ISEF en el CENUR L.N. – Sede Paysandú.

3.1 General

- a) Contribuir con la producción de conocimiento, la generación de experiencias formativas, así como el desarrollo de acciones investigativas en temáticas relacionadas a la Educación Física, las políticas públicas de salud nacional/local y a la producción de cuidado desde la lente crítica de la Salud Colectiva.

3.2 Específicos

- a) Aportar académica y profesionalmente a la formación de grado de Licenciatura a partir del trabajo en las unidades curriculares que componen el núcleo Prácticas Corporales y Salud en articulación con el núcleo Salud, Cultura y Sociedad; ambos pertenecientes al departamento académico de Salud del ISEF.
- b) Ampliar la proyección de estudios y experiencias formativas relacionadas con el papel del profesional de la Educación Física en Políticas Públicas de Salud nacional/local desde las cuales sea posible discutir el proceso de producción de cuidado.

- c) Producir literatura académica que permita potenciar la política institucional del ISEF y la Udelar en relación con la inserción del profesional de la Educación Física en la política pública del Sistema Nacional Integrado de Salud – SNIS.

4. Acciones para implementar

4.1 Formación académica

Para el año 2025, me matricularé en el curso de posgrado en Gestión y Políticas de Salud Internacional y Soberanía Sanitaria²⁸, ofertado por la Red de Posgrados en Ciencias Sociales del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)²⁹, que comenzará en abril de 2025 y finalizará en julio del mismo año. El curso tiene como objetivo brindar una formación especializada en gestión y políticas de salud desde el sur, desde una perspectiva crítica latinoamericana y caribeña de geopolítica Sur-Sur, decolonial, feminista y de soberanía sanitaria.

El curso está conformado por cinco módulos, cada uno de los cuales consta de tres clases, con una carga horaria total de 128 horas. La cursada consiste en una dinámica que integra clases sincrónicas y asincrónicas, y los módulos que comprende son: 1) Pensamiento crítico en salud y ciencias sociales; 2) Epidemiología crítica desde el sur; 3) Salud internacional y giro decolonial; 4) Salud desde el sur y soberanía sanitaria; y 5) Descolonización de teorías y políticas de los sistemas de salud en el siglo XXI.

Para 2026, me postularé a un programa de doctorado que me permita cualificar mi formación, de acuerdo con la prioridad que el estatuto del personal docente (EPD) de la Udelar establece para un cargo de formación G2. Teniendo en cuenta lo anterior, proyecto postular al “Programa de Pós-Graduação em Ciências do Movimento Humano (PPGCMH)³⁰” de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul³¹.

Como tal, el PPGCMH tiene dos áreas de concentración: la primera centrada en el Movimento Humano, Cultura e Educação, y la segunda, direccionada hacia el Movimento Humano, Saúde e Performance. En esta línea, postularé a un cupo de doctorado en el Grupo de Investigación “POLIFES³²” bajo la coordinación del Prof. Dr. Alex Branco Fraga y la Prof. Dra. Adriane Viera y centraré mis estudios en la línea de investigación Movimento Humano, Cultura e Educação y más específicamente en su componente Formação de Professores

²⁸ Mayor Información: <https://www.clacso.org/diploma-superior-en-gestion-y-politicas-de-salud-internacional-y-soberania-sanitaria-6/> Acceso en: febrero de 2025.

²⁹ Mayor Información: <https://www.clacso.org/>

³⁰ Mayor Información: <https://www.ufrgs.br/esefid/ppgcmh/> Acceso en: febrero de 2025.

³¹ Mayor Información: <http://www.ufrgs.br/ufrgs/inicial> Acceso en: febrero de 2025.

³² Mayor Información: <https://www.ufrgs.br/esefid/grupos-de-pesquisa/polifes/> Acceso en: febrero de 2025.

e Prática Pedagógica³³. El tema central que buscaré trabajar será la formación del licenciado para el trabajo en políticas públicas de salud.

4.2 Actividades académicas

Durante el periodo 2025 – 2026 proyectaré mi participación en algunos eventos académicos o de cualificación investigativa como son:

Evento	Fecha	Local/Modalidad
Seminário Internacional de Formação em Pesquisa Qualitativa em Saúde: o desafio do letramento científico.	12 a 14 de marzo de 2025. Organización: Universidade Federal do Rio Grande do Sul	Porto Alegre - Rio Grande do Sul – Brasil/ Transmisión online
Seminário Internacional sobre Políticas Públicas de Promoção da Saúde e o Papel das Práticas Corporais.	26 y 27 de marzo de 2025. Organización: Colégio Brasileiro de Ciências do Esporte (CBCE).	Transmisión online
I jornadas académicas de salud colectiva y educación física: “diálogos interdisciplinarios en el campo de la salud”.	02 a 06 de junio de 2025 Organización: Instituto Superior de Educación Física – ISEF Paysandú- Montevideo	Paysandú-Montevideo Presencial
XXIV Congresso Brasileiro de Ciências do Esporte e XI Congresso Internacional de Ciências do Esporte.	01 a 06 de septiembre de 2025. Organización: Colégio Brasileiro de Ciências do Esporte (CBCE).	Sao Paulo – Brasil/ Presencial
VI Feria de Salud del CENUR L.N.	Octubre de 2025. Organización: CENUR L.N. – Sede – Paysandú.	Centro Universitario de Paysandú/ Presencial
Escuela de verano	Noviembre de 2025. Organización: CENUR L.N. – Sede – Paysandú.	Centro Universitario de Paysandú/ Presencial
Congresso Brasileiro de Saúde Mental	Agosto de 2026. Organización: Associação Brasileira de Saúde Mental.	Presencial/ Lugar por determinar
XXI Encontro Nacional XVI Internacional de Investigadores Educación	Octubre de 2026. Organización:	Instituto Superior de Educación Física – Montevideo, Uruguay/

³³ Mayor Información: <https://www.ufrgs.br/esefid/ppgcmh/ensino-e-pesquisa/pesquisa/linhas-de-pesquisa/>
 Acceso en: febrero de 2025.

Física. V Encuentro Nacional de Extensión en Educación Física.	Instituto Superior de Educación Física – ISEF.	Presencial
VII Feria de Salud del CENUR L.N.	Noviembre de 2026. Organización: CENUR L.N. – Sede – Paysandú.	Centro Universitario de Paysandú/ Presencial
Escuela de verano	Noviembre de 2026. Organización: CENUR L.N. – Sede – Paysandú.	Centro Universitario de Paysandú/ Presencial
Congresso Brasileiro de Epidemiologia	Noviembre de 2026. Organización: Associação Brasileira de Saúde Coletiva.	Presencial/ Lugar por determinar

4.3 Enseñanza

En lo relacionado a la enseñanza de grado voy a desarrollar mis labores en 2025 y 2026 en las siguientes unidades curriculares del plan de estudios 2017 en el CENUR L.N. – Sede Paysandú.

Ano	Semestre IMPAR	Semestre PAR
2025	Unidad Curricular: Iniciación a la Investigación. Carga Horaria: 64h. Categoría: Semestral. Teóricos: 1. (2h) Reducidos: 1. (2h) Cantidad de estudiantes: 50. Total de Horas: 4h semestral.	Unidad Curricular: Educación Física y Salud I. Carga Horaria: 48h. Categoría: Semestral. Teórico-reducido: 1. (4h). Cantidad de estudiantes: 250. Total de Horas: 6h semestral
	Unidad Curricular: Seminario de Tesina. Carga Horaria: 100h. Categoría: Anual. Teórico-reducido: 1. (4h). Cantidad de estudiantes: 25. Total de Horas: 8h anuales (4 semestral).	Unidad Curricular: Seminario de Tesina. Carga Horaria: 100h. Categoría: Anual. Teórico-reducido: 1. (4h). Cantidad de estudiantes: 25. Total de Horas: 8h anuales (4 semestral).
2026	Unidad Curricular: Iniciación a la Investigación. Carga Horaria: 64h. Categoría: Semestral. Teóricos: 1. (2h) Reducidos: 1. (2h) Cantidad de estudiantes: 50. Total de Horas: 4h semestral.	Unidad Curricular: Educación Física y Salud I. Carga Horaria: 48h. Categoría: Semestral. Teórico-reducido: 1. (4h). Cantidad de estudiantes: 250. Total de Horas: 6h semestral
	Unidad Curricular: Seminario de Tesina. Carga Horaria: 100h.	Unidad Curricular: Seminario de Tesina. Carga Horaria: 100h.

	<p>Categoría: Anual. Teórico-reducido: 1. (4h). Cantidad de estudiantes: 25. Total de Horas: 8h anuales (4 semestral).</p>	<p>Categoría: Anual. Teórico-reducido: 1. (4h). Cantidad de estudiantes: 25. Total de Horas: 8h anuales (4 semestral).</p>
--	--	--

La función de la enseñanza será desarrollada bajo la proporción de un cargo efectivo en la cual se proyecta el 70% (Investigación/extensión) 30% (Enseñanza). Actualmente poseo una extensión horaria de 20 a 30h (Exp. 008440-000029-25) lo que implica que el 30% para mi docencia directa corresponde a 8h semanales, mientras que el 70% para investigación/extensión corresponde a 22h semanales.

En cuanto a la oferta de cursos de formación permanente, como recién llegado al país, me comprometo durante 2025 a analizar y construir propuestas para 2026, alineadas con el enfoque de las políticas de salud pública, con énfasis en la salud mental. Asimismo, trabajar a favor de propuestas de acción para generar experiencias de formación basadas en la práctica comunitaria, en servicios de salud pública, con énfasis en salud mental conforme la aprobación del expediente N° 008100-000030-23 para el Servicio de Salud Mental del Hospital Departamental de Paysandú.

En referencia a los cursos de posgrado, estos se elaborarán junto al G3 del Grupo de Estudios Decoloniales en Educación Física y Salud de la sede regional del CENUR L.N. – Sede Paysandú, bajo la responsabilidad del Prof. Dr. Edwin Alexander Cañón, para los años 2025 y 2026.

Por el fin, para el año de 2026 será desarrollado también una propuesta de presentación a convocatorias de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) para llamados de “apoyo académico-disciplinar a cursos de primer año de las carreras universitarias³⁴”, con el objetivo de promover experiencias de apoyo académico-disciplinar en aquellas unidades curriculares “masivas-críticas” de primer año donde se constaten mayores complejidades en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

4.4 Investigación

La proyección de este trabajo de investigación se encuentra dividida por fases (anuales) y se estructura con relación a objetos de estudio determinado como son, por un lado, las políticas públicas de salud nacional/local, y por el otro a relación de esas políticas con las prácticas corporales. Para lograr lo anterior veo necesario seguir un conjunto de pasos individuales en miras a lograr aproximaciones iniciales al área en pro de conocer no solamente el contexto,

³⁴ Mayor Información: <https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2024/06/APACAD-Bases-2024-2025-v2.pdf> Acceso en: febrero de 2025.

sino también las discusiones académicas que se vienen dando en el ISEF de la ciudad de Paysandú. Siendo así propongo:

- a) Integrarme al Grupo de Estudios Decoloniales en Educación Física y Salud (GEDEFS – CSIC 883241) en la sede regional del CENUR L.N. – Sede Paysandú bajo responsabilidad del Prof. Dr. Edwin Alexander Cañon en pro de fomentar el aprendizaje colaborativo, compartir conocimientos y desarrollar investigaciones que contribuyan al crecimiento académico y profesional del equipo;
- b) Articular mis proyecciones con los grupos nacionales existentes que discuten la salud desde una perspectiva ampliada para fortalecer el intercambio de conocimientos, desarrollar ideas de intervención efectivas y fomentar la colaboración interdisciplinaria en la construcción del conocimiento para el área salud del ISEF.
- c) Explorar los estudios e investigaciones producidos hasta 2025 para identificar avances, tendencias, oportunidades y/o necesidades de en lo relacionado con la inserción del profesional de la Educación Física en las políticas públicas de Salud nacional/local.
- d) Orientar trabajos finales de licenciatura de los estudiantes del trayecto salud en temas relacionados con políticas públicas, la formación en el área salud y la salud mental.
- e) Desarrollar la producción, publicación y circulación de conocimientos en revistas arbitradas de carácter nacional e internacional que aporten desde sus experiencias, metodologías y objetos de estudio a alcanzar la propuesta de investigación.
- f) Gestar procesos de construcción pedagógico y disciplinar en lo que a la formación se refiera para propiciar espacios de vivencia y/o producción de conocimientos en lo relacionado al cuidado y su producción en el sistema público de salud nacional.

Propuesta de Investigación

1. En una primera etapa, identificar las políticas públicas de salud nacional vigentes proyectadas desde ministerio de salud nacional y sus correspondientes características.
2. En la segunda etapa, establecer relaciones entre las acciones que la ciudad de Paysandú viene desarrollando con las políticas públicas nacionales y la presencia que las prácticas corporales/actividad física/prácticas deportivas ocupan en las mismas.

Objetivos generales

1. Mapear las Políticas Públicas de Salud existentes en el Uruguay con la finalidad de identificar el conjunto de programas, acciones, directrices o lineamientos que permiten o no su implementación en la ciudad de Paysandú.
2. Relacionar la articulación existente entre las políticas públicas de salud implementadas en la ciudad de Paysandú, y el uso de las prácticas corporales/actividad física/prácticas deportivas como parte de sus correspondientes acciones.
3. Identificar aproximaciones, diálogos y discusiones al interior de las políticas públicas con relación al trabajo interdisciplinar, lo multiprofesional y lo intersectorial para la implementación de las políticas de salud locales.

Objetivos específicos

- Identificar cuáles son las políticas públicas existentes a nivel nacional desde el Ministerio de salud nacional.
- Mapear los programas articulados al ministerio de salud nacional que funcionan o no en la ciudad de Paysandú.
- Verificar qué programas y servicios son ofrecidos por los servicios de salud local en los que las prácticas corporales/actividad física/prácticas deportivas se encuentran presentes.
- Evidenciar la integración entre salud, educación física y el trabajo interdisciplinar, multiprofesional e intersectorial.

Principales acciones por año

1. Primer año:

En relación con objetivo general a: Sistematizar y presentar un mapeo descriptivo de los programas y servicios vinculados a las políticas públicas de salud en Uruguay y en el departamento de Paysandú, considerando:

- La identificación de los servicios y programas (nombre, objetivo y público objetivo, nivel de atención, vinculación con las PPS, ej.: política de salud mental, actividad física y salud);
- Localización y alcance (unidad de salud responsable, dirección y cobertura geográfica, lugar y horario de funcionamiento);
- Tipos de servicios ofrecidos (atención individual o colectiva, prácticas corporales/actividad física/práctica deportiva, vacunación, consulta médica, distribución de medicamentos, etc.);
- Identificación del equipo de profesionales (categorías disponibles, cantidad de profesionales por especialidad, capacidad de atención);

- Recursos e infraestructura (recursos estructurales, físicos, tecnológicos y humanos);
- Financiamiento y gestión (recursos municipales, estatales, federales, asociaciones y convenios);
- Integración con otros servicios (articulación con distintos niveles de complejidad, referencia y contrarreferencia, asociación con servicios e instituciones del territorio y/o demás políticas públicas).

En relación con objetivo general b: Analizar la oferta de prácticas corporales/actividad física/práctica deportiva como parte de los programas y acciones de políticas públicas de salud en Paysandú.

2. Segundo año:

En relación con objetivo general c: Realizar una revisión de literatura que articule la integración entre la educación física, la salud y el trabajo interdisciplinario, multiprofesional e intersectorial. Como complemento a este proceso, desarrollar una investigación de campo con profesionales de la salud y de la educación física que actúan en programas interdisciplinarios y multiprofesionales, con el fin de establecer aproximaciones y proyecciones para la consolidación de la educación física en las políticas públicas de salud.

4.5 Extensión

En lo relacionado a las actividades de la función de Extensión proyecto lo siguiente:

Integrarme al proyecto de extensión postulado por el Grupo de estudios GEDEFS al llamado Convocatoria para el apoyo a actividades en el medio 2024-2025 (CSAM) titulado Continuidades de la Práctica Deportiva y su relación con la Salud en las participantes del equipo "Rampla Junior fútbol club femenino" de la ciudad de Paysandú (Exp. 006200-000097-24).

Este proyecto tuvo como objetivo "Desarrollar intervenciones que permitan, por un lado, apoyar la continuidad de la práctica deportiva de las participantes del equipo "Rampla Junior fútbol club femenino" de la ciudad de Paysandú, y por otro, identificar los sentidos y significados que las practicantes le otorgan a la relación Salud y Práctica Deportiva en el referido grupo". El proyecto postulado fue evaluado en la referida convocatoria como "positivo" pero sin financiación motivo por el cual, fue implementado por el equipo de trabajo para los años 2024 y se prevé su finalización en diciembre de 2025.

Para 2026 propongo la postulación a la Convocatoria para el apoyo a actividades en el medio 2025-2026 de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio en relación con el tema de la salud mental en el Hospital departamental de Paysandú.

4.6 Gestión y cogobierno

Espero conocer un poco más el funcionamiento del cogobierno de la Udelar en 2025 para, en 2026, participar en comisiones que me permitan aproximarme a esta función.

5. Cronograma de actividades

Acciones/actividades	Semestre IMPAR 2025					Semestre IMPAR 2026					Semestre PAR 2026												
	FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	
FORMACIÓN ACADEMICA																							
Curso de posgrado en Gestión y Políticas de Salud Internacional y Soberanía Sanitaria.			X	X	X	X																	
Planeamiento para postulación a un programa de doctorado.						X	X																
Postulación a un programa de doctorado.										X	X												
Inicio de las actividades del doctorado.												X	X										
ACTIVIDADES ACADEMICAS																							
Seminário Internacional de Formação em Pesquisa Qualitativa em Saúde: o desafio do letramento científico.		X																					
Seminário Internacional sobre Políticas Públicas de Promoção da Saúde e o Papel das Práticas Corporais.		X																					
I jornadas académicas de salud colectiva y educación física: "diálogos interdisciplinarios en el campo de la salud".					X																		
XXIV Congresso Brasileiro de Ciências do Esporte e XI Congresso Internacional de Ciências do Esporte.						X																	
VI Feria de Salud del CENUR L.N.									X														
Escuela de verano.										X													
10° Congresso Brasileiro de Saúde Mental.																							
XXI Encontro Nacional XVI Internacional de Investigadores Educación Física. V Encuentro Nacional de Extensión en Educación Física.																X							
VII Feria de Salud del CENUR L.N.																		X					
Escuela de verano.																			X				
13° Congresso Brasileiro de Epidemiologia.																				X			
ENSEÑANZA																							
Desempeño del trabajo docente en los espacios académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física a nivel de grado en el área de	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC
formación de salud y/o en las áreas en las cuales desde mi conocimiento y experiencia pueda aportar.											
Orientación de tesinas de estudiantes de la Licenciatura en Educación Física – ISEF.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Convocatorias de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) para llamados de "apoyo académico-disciplinar a cursos de primer año de las carreras universitarias.				X							
Elaboración de propuesta de curso de Formación Permanente con énfasis en Salud Mental.											X
Elaboración de cursos de posgrado juntamente con el Grupo de Estudios Decoloniales en Educación Física y Salud de la sede regional del CENUR L.N. – Sede Paysandú.			X	X	X	X	X	X	X	X	X
INVESTIGACIÓN											
Integrarme al Grupo de Estudios Decoloniales en Educación Física y Salud (GEDEFS – CSIC 883241) en la sede regional del CENUR L.N. – Sede Paysandú bajo responsabilidad del Prof. Dr. Edwin Alexander Cañon en pro de fomentar el aprendizaje colaborativo, compartir conocimientos y desarrollar investigaciones que contribuyan al crecimiento académico y profesional del equipo.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Articular mis proyecciones con los grupos nacionales existentes que discuten la salud desde una perspectiva ampliada para fortalecer el intercambio de conocimientos, desarrollar ideas de intervención efectivas y fomentar la colaboración interdisciplinaria en la construcción del conocimiento para el área salud del ISEF.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Orientar trabajos finales de licenciatura de los estudiantes del trayecto salud en temas relacionados con políticas públicas, la formación en el área salud y la salud mental.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Explorar los estudios e investigaciones producidos hasta 2025 para identificar avances, tendencias, oportunidades y/o necesidades de en lo relacionado con la inserción del profesional de la Educación Física en las políticas públicas de Salud nacional/local.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollar la producción, publicación y circulación de conocimientos en revistas arbitradas de carácter nacional e internacional que aporten desde sus		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	EXTENSIÓN													
	FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	NOV	DEC	
experiencias, metodologías y objetos de estudio a alcanzar la propuesta de investigación.														
Gestar procesos de construcción pedagógico y disciplinar en lo que a la formación se refiere para propiciar espacios de vivencia y/o producción de conocimientos en lo relacionado al cuidado y su producción en el sistema público de salud nacional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Integrarme al proyecto de extensión postulado por el Grupo de estudios GEDEFS al llamado Convocatoria para el apoyo a actividades en el medio 2024-2025 (CSAM) titulado Continuidades de la Práctica Deportiva y su relación con la Salud en las participantes del equipo "Rampla Junior fútbol club femenino" de la ciudad de Paysandú (Exp. 006200-000097-24).		X	X	X	X		X	X	X	X	X			
Postularme a la Convocatoria para el apoyo a actividades en el medio 2025-2026 de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio en relación con el tema de la salud mental en el Hospital departamental de Paysandú.											X	X	X	X
GESTIÓN Y COGOBIERNO														
Conocer el funcionamiento del cogobierno de la Udelar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participar en comisiones que me permitan aproximarme a esta función.											X	X	X	X

6. Referencias

- Almeida Filho, N., & Jucá, V. (2002). Saúde como ausência de doença: crítica à teoria funcionalista de Christopher Boorse. *Ciência & Saúde Coletiva*, 7, 879-889.
- Antúnez, C. R. (2023). La Creación de la Ley de Salud Pública de 1934 y su vínculo con el discurso eugenésico en el Uruguay. In M. R. Corral & A. Craviotto-Corbellini (Orgs.), *Aportes para pensar la relación salud, cuerpo y política* (p. 27).
- Batistella, C. E. C., et al. (2007). Saúde, doença e cuidado: complexidade teórica e necessidade histórica. In A. F. Fonseca & A. M. D'Andrea Corbo (Orgs.), *O território e o processo saúde-doença*. Rio de Janeiro: EPSJV/Fiocruz.
- Breilh, J. (2013). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 31(Supl. 1), S13-S27.
- Carvalho, Y. M., & Ceccim, R. B. (2006). Formação e educação em saúde: aprendizados com a saúde coletiva. In *Tratado de saúde coletiva*. São Paulo: Hucitec.
- Carvalho, Y. M., & Prado, A. R., & Trevizan Alonso, A. (2013). Formação em Educação Física no Brasil: outros modos de pensar e intervir no serviço público de saúde. *Educación Física y Ciencia*, 15(1), 00-00.
- Czeresnia, D. (1999). The concept of health and the difference between prevention and promotion. *Cadernos de Saúde Pública*, 15, 701-709.
- Fraga, A. B. (2005). *Exercício da informação: governo dos corpos no mercado da vida ativa* (Tese de doutorado). Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- Instituto Superior de Educación Física - Universidad de la República (ISEF-UdelaR). (2017). *Plan de estudios Licenciatura en Educación Física*.
- Instituto Superior de Educación Física - Universidad de la República (ISEF-UdelaR). (2021). *Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2021-2025*.
- Lalonde, M. (1974). *Relatório sobre a saúde da população: uma nova estratégia*. Ottawa: [s.n.].
- Laurell, A. C. (2016). Las reformas de salud en América Latina: procesos y resultados. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 34(2), 293.
- Lazzarotti Filho, A., et al. (2010). O termo práticas corporais na literatura científica brasileira e sua repercussão no campo da Educação Física. *Movimento*, 16(1), 11-29.
- Machado, S. R., & Lopéz, S. A. S. (2020). *El punto cero de un nuevo rumbo: Caminos para pensar la inserción de la Educación Física al Sistema Nacional*

Integrado de Salud - SNIS en Uruguay (Tesina). Instituto Superior de Educación Física, Paysandú.

Organização Mundial da Saúde. (1948). *Constituição da Organização Mundial da Saúde*. Genebra: OMS. Disponível em <https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf?ua=1#page=7>.

Organização Mundial da Saúde. (1978). *Declaração de Alma-Ata: Conferência Internacional sobre Cuidados Primários de Saúde*. Alma-Ata. Disponível em https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/39228/9241800011_por.pdf.

Organização Mundial da Saúde. (1986). *Carta de Ottawa para a promoção da saúde*. Ottawa: OMS. Disponível em https://bvsmis.saude.gov.br/bvs/publicacoes/carta_ottawa.pdf.

Paim, J. S. (2015). *O que é o SUS*. Rio de Janeiro: Editora Fiocruz. Disponível em <http://www.livrosinterativoseditora.fiocruz.br/sus/1/>

Rocha, V. M., & Centurião, C. H. (2007). Profissionais da saúde: formação, competência e responsabilidade social. In *Educação física e saúde coletiva: políticas de formação e perspectivas de intervenção* (pp. 17-31).

Salvatierra, F. E. A. (2020). *"Hasta que vos no llegaste acá, no lo había pensado": Un relato de experiencia desde la Educación Física como parte del equipo interdisciplinario de la Policlínica Vespertina Chaplin de atención integral para personas trans en la ciudad de Paysandú* (Tesina). Instituto Superior de Educación Física, Paysandú.

Scliar, M. (2007). História do conceito de saúde. *Physis: Revista de Saúde Coletiva*, 17, 29-41.

Sollazzo, A., & Berterreche, R. (2011). El sistema nacional integrado de Salud en Uruguay y los desafíos para la Atención Primaria. *Ciência & Saúde Coletiva*, 16, 2829-2840.

Souza, D. O. (2020). O caráter ontológico da determinação social da saúde. *Serviço Social & Sociedade*, 137, 174-191.

Universidad de la República (UDELAR). (2021). *Estatuto del personal docente*. Portal Udelar. Disponível em <https://udelar.edu.uy/portal/ensenanza/estatuto-del-personal-docente/>.

Uruguay. (2007). *Ley N° 18.211 de 5 de diciembre de 2007: Apruébase la normativa referente a la creación, funcionamiento y financiación del Sistema Nacional Integrado de Salud*. Diário Oficial, Montevideu.



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Valoración del plan de trabajo de Paulianny Mirelly Gonçalves de Sousa

La Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Salud realiza la siguiente valoración del plan de trabajo presentado por **Paulianny Mirelly Gonçalves de Sousa** para los años 2025 y 2026.

El objetivo general del plan de trabajo es contribuir a la producción de conocimiento, la generación de experiencias formativas y el desarrollo de investigaciones en torno a la Educación Física, las políticas públicas de salud a nivel nacional y local, y la producción de cuidado desde una perspectiva crítica de la Salud Colectiva.

Los objetivos específicos abarcan: i) Contribuir a la formación de grado en la Licenciatura en Educación Física mediante el trabajo en las unidades curriculares del núcleo Prácticas Corporales y Salud, en articulación con Salud, Cultura y Sociedad. ii) Ampliar estudios y experiencias sobre el rol del profesional de Educación Física en las Políticas Públicas de Salud, enfocándose en la producción de cuidado. iii) Producir literatura académica que permita potenciar la política institucional del ISEF y la Udelar en relación con la inserción del profesional de la Educación Física en la política pública del Sistema Nacional Integrado de Salud – SNIS.

1. Formación académica: Entre abril y julio de 2025, realizará el posgrado en Gestión y Políticas de Salud Internacional y Soberanía Sanitaria, ofrecido por la Red de Posgrados en Ciencias Sociales de CLACSO. En 2026, se postulará al programa de doctorado Programa de Pós-Graduação em Ciências do Movimento Humano (PPGCMH) de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

Además durante el periodo 2025 – 2026 proyecta su participación a más de diez eventos académicos

2. Enseñanza: En lo relacionado a la enseñanza de grado formará parte durante 2025-2026 de las siguientes UCs: Iniciación a la Investigación, Educación Física y Salud I, Seminario de Tesina.

- En 2025 analizará y desarrollará propuestas de formación permanente para 2026, enfocadas en salud pública y salud mental. Además, impulsará experiencias formativas basadas en la práctica comunitaria en servicios de salud pública (Hospital Departamental de Paysandú).

- En referencia a los cursos de posgrado, estos se elaborarán junto al Prof. Dr. Edwin Alexander Cañón para los años 2025 y 2026.

- En 2026 se desarrollará una propuesta para la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) con el objetivo de fortalecer el acompañamiento en unidades curriculares masivas y críticas de primer año, donde se identifiquen mayores desafíos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3. Investigación: Se integrará al Grupo de Estudios De coloniales en Educación Física y Salud (GEDEFS) en la sede regional del CENUR L.N

- Además, articulará sus proyecciones con grupos nacionales sobre salud, promoviendo el intercambio de conocimientos y la colaboración interdisciplinaria en el área de salud del ISEF. También analizará investigaciones hasta 2025 para identificar avances y necesidades en la inserción del profesional de Educación Física en las políticas públicas de salud.



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int. 110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

- Asimismo, orientará trabajos finales de licenciatura en temas de políticas públicas, formación en salud y salud mental. Desarrollará la producción y difusión de conocimientos en revistas arbitradas, tanto nacionales como internacionales, y fomentará procesos pedagógicos y disciplinares para promover la vivencia y producción de conocimientos sobre el cuidado en el sistema público de salud nacional.

4. Extensión: Se integrará al proyecto de extensión del Grupo GEDEFS, postulado al CSAM 2024-2025 titulado: Continuidades de la Práctica Deportiva y su relación con la Salud en las participantes del equipo "Rampla Junior fútbol club femenino" de la ciudad de Paysandú.

- Para el 2026 se propone postular a la Convocatoria para el apoyo a actividades en el medio 2025-2026 de la CSEAM en relación con el tema de la salud mental en el Hospital departamental de Paysandú.

5. Gestión y Cogobierno: Pretende conocer mejor el funcionamiento del cogobierno de la Udelar en 2025 para, en 2026, participar en comisiones que le permitan acercarse a esta función.

Valoración final de la Comisión Cogobernada

El plan de trabajo presentado por la docente Ms. Paulianny Mirelly Gonçalves de Sousa se destaca por su enfoque integral y multidisciplinario, combinando de forma coherente la formación académica, la investigación y la extensión en el ámbito de la Educación Física y las políticas públicas de salud, con foco en la salud mental. La propuesta se fundamenta en su trayectoria y experiencia previa, lo que se traduce en objetivos claros y específicos orientados a fortalecer la producción de conocimiento y la intervención en contextos reales de salud. Además, la planificación detallada de actividades, la articulación con grupos y redes académicas y la integración de estrategias para la inclusión y el trabajo interdisciplinario sugieren un buen potencial para generar impacto tanto en el ámbito académico como en el campo de la salud pública.

Se aprueba el plan de trabajo.



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (mt. 110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



CARLOS MAGALLANES

	Expediente Nro. 008150-000005-25 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/03/2025 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO